

FECHA: 30/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 5045/2012

ID TÍTULO: 4313407

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

La valoración de este título se ha realizado conforme a lo establecido Real Decreto 775/2011.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

El objeto de esta solicitud es modificar la ubicación temporal de algunas asignaturas. Además, hemos aprovechado para subsanar aquellos apartados incompletos y para actualizar los enlaces rotos.

4.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado enlaces y correo electrónico.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado enlace.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha corregido el formato.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha eliminado toda referencia a "módulos". -Se han elaborado nuevas tablas del plan de estudios para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, de acuerdo con los cambios especificados en el punto 5.5. -Se ha desarrollado en qué consiste el sistema de evaluación continua.

5.2 - Actividades formativas

Se han sustituido las actividades formativas y se han asignado a cada una de las materias, con su correspondiente distribución horaria.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han sustituido los sistemas de evaluación y se han asignado a cada una de las materias, con sus correspondientes porcentajes de ponderación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Las siguientes asignaturas pasan del 1er. al 3er. cuatrimestre: "Ejercicio Profesional y Organización Colegial Básica", "Deontología Profesional", "Técnicas de Oratoria y Técnicas de Interrogatorio de Testigos", "Preparación de Prueba". - Las siguientes asignaturas pasan

del 2º al 1er. cuatrimestre: "Práctica Penal y Penitenciaria" y "Práctica Procesal Penal". - El "Trabajo Fin de Máster" pasa del 2º al 3er. cuatrimestre. - La materia "Práctica Externa General" se divide en 2 asignaturas: "Prácticas Externas I" (2º cuatrimestre) y "Prácticas Externas II" (3er. cuatrimestre).

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado enlace.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha sustituido el antiguo anexo "Personal académico" por uno específico para este apartado "Otros recursos humanos".

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha sustituido "Máster en Procura" por "Máster en Abogacía"

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado enlace.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado el cargo.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado el cargo.

11.3 – Solicitante

Se ha actualizado el cargo.

Madrid, a 30/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo